

MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN PARA PROTEGER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO

LA DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS DEL INDECOPI PONE EN CONOCIMIENTO DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL QUE COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN QUE VIENE EFECTUANDO A FIN DE LOGRAR UN CORRECTO USO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO, INTENSIFICARÁ –DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS- EL INICIO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN POR INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CONTRA AQUELLAS PERSONAS QUE USEN Y/O COMERCIALICEN PRODUCTOS EN LOS QUE SE UTILICE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO SIN AUTORIZACIÓN.

PROCEDIMIENTO DIRIGIDO A CANCELAR SU AUTORIZACIÓN DE USO; Y, CONJUNTAMENTE, PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN POR INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONTRA AQUELLAS PERSONAS QUE CONTANDO CON AUTORIZACIÓN PARA USAR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO NO CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS EN QUE SE LES CONCEDIÓ LA MISMA (REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA PERUANA OBLIGATORIA NTP 211.001:2002).

A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS, ADEMÁS DE SANCIONAR A LOS RESPONSABLES, SE RETIRARÁN DEL MERCADO AQUELLOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNAS DE LAS SITUACIONES ANTES DESCRITAS.

CON ESE FIN SE VIENEN PROGRAMANDO UNA SERIE DE MEDIDAS QUE INCLUIRÁN VISITAS INOPINADAS A DISTINTOS PUNTOS DE VENTA Y/O FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS REFERIDOS, TOMAS DE MUESTRAS PARA POSTERIORES ANÁLISIS, ENTRE OTRAS.

FINALMENTE, SE INFORMA QUE EL LISTADO ACTUALIZADO DE LOS PRODUCTORES QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA USAR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN LOS LOCALES DEL INDECOPI UBICADOS TANTO EN LIMA COMO EN PROVINCIAS ASÍ COMO EN ESTA PÁGINA WEB.